

**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN DE INMUEBLES**

Art. 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (B.O.R.M. 06/04/2015)

DATOS DEL TITULAR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:			DNI/CIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (calle o plaza y número):			C.P.:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELEFONO:	E-MAIL:
DATOS DEL REPRESENTANTE			
REPRESENTANTE: (nombre y apellidos)			DNI/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (calle o plaza y número):			C.P.:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELEFONO:	E-MAIL:

DATOS DEL INMUEBLE		
REF. CATASTRAL:	EMPLAZAMIENTO:(calle o plaza)	
LOCALIDAD:	Nº	PISO
OBRAS REALIZADAS	Nº Exp:	

Primero: A los efectos de lo dispuesto en el art. 264.2,c) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, manifiesto bajo mi responsabilidad:

- Que el inmueble descrito dispone de licencia urbanística.
- Que las obras ejecutadas al amparo de la licencia se ajustan a las condiciones impuestas en la misma.
- Que las obras reúnen las condiciones técnicas de seguridad, salubridad y accesibilidad.
- Que el inmueble puede habilitarse al uso pretendido.
- Que he cumplido con las obligaciones impuestas de urbanización/reposición de los servicios urbanísticos que correspondan.

Segundo: A la solicitud se acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIF del solicitante.
- Acreditación del representante, en su caso.
- Certificado final de obra, visado por los colegios correspondientes.
- Planos realmente ejecutados en caso de modificación respecto al proyecto original.
- Certificado sobre la existencia de suministro por parte de la compañía suministradora de energía eléctrica.
- Certificado de instalación eléctrica (sellado por industria).
- Certificado de instalación de fontanería (sellado por industria).

8. Para viviendas con instalación de gas, certificado de instalación de gas (sellado por industria).
9. Certificado de Eficiencia energética, de EDIFICIO TERMINADO, inscrito en la CARM.
10. Certificado de instalación de Telecomunicaciones, en su caso.
11. Alta en la contribución urbana (modelo 902).
12. Acuerdo aceptación de cesiones, conforme a la condición establecida en la licencia de obras en su caso.
13. Escritura de obra nueva en construcción, debidamente inscrita en el registro de la propiedad, donde haga constar la reserva de aparcamiento (fotocopia compulsada), o Nota Simple Informativa.
14. Libro del edificio
15. Acta de puesta en marcha del ascensor, en su caso.
16. Inscripción en la CARM de la instalación térmica (≥ 5 kw)
17. Certificado CE de la puerta motorizada del garaje, en su caso.
18. Certificado de comprobación de servicios (Mod. CERT3).
19. Justificante del pago de la tasa de tramitación.

Tercero: A los efectos de lo dispuesto en el art. 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 01-10, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, firmo la presente en

Torre Pacheco, a ____ de _____ de _____

Fdo. _____

(A cumplimentar por la Administración)
DECLARACIÓN COMPLETA

(A cumplimentar por la Administración)
DECLARACIÓN INCOMPLETA

Firma del Empleado Público

Firma del Empleado Público

INFORMACION LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 264.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la presente declaración le legitima para ocupar el inmueble, desde el día de su presentación.

No obstante este Ayuntamiento dispone de 15 días hábiles para comprobar la conformidad del contenido de la declaración realizada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.5 del R.D Legislativo 7/2015, por que se aprueba el del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana , caso de que la edificación no cumpla los requisitos necesarios para el uso previsto, se adoptarán las medidas necesarias para el cese de la primera ocupación/utilización declarada, en el plazo de 6 meses, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradores y a la unidad de Disciplina Urbanística Municipal, a los efectos de lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

De la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecido en la Ley de Suelo y la legislación hipotecaria.

Este Ayuntamiento repercutirá en el declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma, visto el art. 11.5 del R.D Legislativo 7/2015, por que se aprueba el del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana

La información que va a proporcionar en este formulario será incorporada y tratada en el fichero de datos personales "Registro de Entrada y Salida", con la finalidad de tramitar escritos y solicitudes presentadas en los registros con destino a la gestión del procedimiento de que se trate. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Torre Pacheco, con domicilio en Plaza Alcalde Pedro Jiménez, 1. 30700-TORRE PACHECO (Murcia), ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO.